



COMISION DE USUARIOS DEL ENRE

Reconocida por el ENTE NACIONAL REGULADOR de la
ELECTRICIDAD desde el 2 de diciembre de 2003

INTEGRADA POR : ACUCC, ACUDA, ADECUA, ADELCO, ADUC,
ADDUC, CEC, CESYAC, CODEC, CONSUMIDORES ARGENTINOS,
CONSUMIDORES LIBRES, CRUZADA CIVICA, DEUCO, FEMUDECO, LIDECO, PADEC,
PROCONSUMER, PROCURAR, PROTECTORA, RED ARGENTINA DE
CONSUMIDORES, UCA, UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES, USUARIOS Y
CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS

11 de octubre de 2019

COMUNICADO DE LA COMISION DE USUARIOS RESIDENCIALES

La Comisión de Usuarios Residenciales del servicio eléctrico, del área de concesión de Edenor y Edesur, integrada por 23 Asociaciones de Usuarios y Consumidores, se dirige a la opinión pública para manifestar:

- A) La grave situación social que ha generado el aumento de los cortes del suministro y el retiro de los medidores a los usuarios que por insuficiencia de ingresos económicos, entran en mora y no pueden afrontar el pago de las facturas del servicio;
- B) Que en el año 2018, a más de 300.000 usuarios, se les cortó el servicio por mora y en tan solo 2 meses de 2019 (enero y febrero) se les interrumpió el suministro de luz a 75.000 usuarios, de acuerdo a datos oficiales;
- C) Que esta situación agrava, aún más la situación de vulnerabilidad de los hogares que se encuentran en situación de pobreza o indigencia, al quitarles el derecho humano a un servicio esencial, como es el de la energía eléctrica;
- D) Que es un deber fundamental del Estado, garantizar el acceso y la permanencia de los usuarios a los servicios de luz, gas y agua potable y atender la problemática social derivada del incremento de la pobreza e indigencia;
- E) Que la causa principal de la mora en el pago de las facturas, se originó en el aumento exorbitante de las tarifas del servicio eléctrico producido en los últimos 3 años, que supera ampliamente el índice de inflación y el incremento de los salarios y haberes jubilatorios acumulado en el período;
- F) Que el incremento extraordinario de las tarifas no responde a la doctrina de la Corte Suprema de la Nación, sustentada en el fallo CEPIS, que expresó que las tarifas de los servicios públicos, deben ser justas, razonables y asequibles a los ingresos de los usuarios.

Por lo expuesto, la Comisión de Usuarios del servicio eléctrico, solicita a las autoridades de los gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, que tienen a su cargo actualmente, las concesiones del servicio eléctrico de Edenor y Edesur, que hasta tanto asuman el 10 de diciembre de 2019, las nuevas autoridades nacionales, de la ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, ordenen a Edenor y Edesur:

1) El cese inmediato de las órdenes de corte del suministro eléctrico a los usuarios con mora en el pago de las facturas;

2) Implementen el reestablecimiento del suministro eléctrico a los usuarios con el servicio interrumpido por mora, a partir del 1 de enero de 2019.

RICARDO VAGO 11 5003 7495
PEDRO BUSSETTI 15 4044 6799
COORDINADORES

ENTIDADES FIRMANTES:

ACUCC: ANA MARIA GODOY 11 4411 3818
ACUDA : RICARDO ESPINOSA 11 6099 2901
ADECUA : SANDRA GONZALEZ 11 5101 8476
ADELCO: CLAUDIA COLLADO 11 6582 2010
ADUC: LAURA DEFILIPPI 15 4530 3028
ADDUC: OSVALDO BASSANO 15 4429 8390
CEC: RENATO BLAIOTTA 11 3690 3261
CESYAC: JUAN MARCOS AVIANO 0341 696 7321
CODEC: EMMA CABELLO 11 5822 7574
CONSUMIDORES ARGENTINOS: SERGIO PROCELLI 0223 527 0263
CONSUMIDORES LIBRES: MAGDALENA PUNTA 11 5640 2472
CRUZADA CIVICA: MARIANO GENDRA GIGENA 11 4050 5927
DEUCO: PEDRO BUSSETTI 15 4044 6799
FEMUDECO: INES BIENATTI 15 5375 4800
LIDECO: ERNESTO ALFIERI 15 3577 9969
PADEC: DANIEL PARISE 11 5618 9469
PROCONSUMER: RICARDO NASIO 11 4070 0362
PROCURAR: ENRIQUE MILLAN 11 6415 8579
PROTECTORA: NORA CASTRO 351 3149468
UNION DE CONSUMIDORES DE ARGENTINA: LEA TREGUER 11 5595 8075
UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES: CLAUDIO BOADA 11 6164 9463
USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS: RICARDO VAGO 11 5003 7495
USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS: ROMINA WUST 11 3068 9338

ADHIEREN A ESTA PRESENTACIÓN:

ADPRA, ASOCIACION DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA ARGENTINA:
PRESIDENTE DR ALEJANDRO AMOR 11 6375 8226
CONSORCIO DE DEFENSORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:
PRESIDENTA: DRA. ROCIO FERNANDEZ consorciodefensorias@gmail.com
DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA MATANZA: DRA. SILVIA CAPRINO 11 5610 1795
DEFENSORA DEL PUEBLO DE ESCOBAR: DRA ROCIO FERNANDEZ 0348 4420 177
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LANUS: DR ALEJANDRO GORRINI 4357 5183

